

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

PARRAL, 2 0 OCT. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER №:/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley № 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- **3.-**La solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones presentada por el Siguiente funcionario municipal.
- 4.- El decreto Exento N° 3816 de fecha 21.09.2020, que delega la firma de la Alcaldesa, en el Encargado de Personal Suplente Don JAVIER MOREIRA BAUERLE, Profesional Grado 10°, E.M.S.-

DECRETO:

 CONCEDASE, al funcionario Don ADELQUI MILLAR BRAVO, RUT: 6.968.046-1, Un (1) día de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a contar de la jornada de la Mañana del día 20 de OCTUBRE de 2020.-

DESIGNESE, como **JEFE DE TRANSITO** Subrogante, por el día señalado a don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Profesional, grado 10° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN. "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PERSONAL AVIER MOREIRA BAUERLE ENCARGADO DE PERSONAL (S)

JMB/ARC/epc. DISTRIBUCIÓN:

En formato papel: Personal, Oficina De Partes

En formato digital: Unidad de personal (gladysvasquez@parral.cl)



República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

Parral, 19 de Octubre de 2020

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MILLAR	BRAVO	ADELQUI
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. 6 <u>.968046-1</u>	Grado <u>9</u> °	
TRANSITO	TRANSITO	
Dirección	Unidad	
A la Señor Administrativo de acuerdo Honorarios respectivo.	a Alcaldesa de la Comuna con lo estipulado en mi contr	a de Parral, solicito Permiso ato de Prestación de servicios a
Motivo: TRAMITES PERSO	ONALES	
1	6	5
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar de 20 de Oct		Firma Solicitante
Vo Bo Unidad Personal	ALCALOFSA VO BO	Alcaldesa o Administrador
SERÉ REEMPLAZADO PO	DR : JAVIER MOREIRA BAUE	RLE